

# CONVOCATORIA PÚBLICA

El H. Congreso del Estado de Sonora, LXIII Legislatura, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con fundamento en los artículos 218 y 219 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convocan a todas las personas con discapacidad, que residan en el Estado de Sonora, a participar en el **PRIMER PARLAMENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AÑO 2023**, de conformidad a las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** - El Primer Parlamento de las Personas con Discapacidad, año 2023 que promueve el H. Congreso del Estado de Sonora, LXIII Legislatura, estará integrado por 33 personas con discapacidad, atendiendo el principio de paridad de género.

**SEGUNDA.** - No podrán participar las personas que se desempeñen en un cargo de elección popular.

**TERCERA.** - Las personas interesadas en participar deberán presentar una propuesta inédita, de forma individual y por escrito, en video, audio digital o algún formato audio visual, en la que se describa la motivación de participar y la exposición de algún asunto o asuntos relevantes en materia de discapacidad para el estado de Sonora, así como la propuesta de solución.

**CUARTA.** - La propuesta deberá cumplir con las siguientes formalidades:

- I. Deberá tener una extensión de 2 cuartillas como mínimo y 5 como máximo.
- II. Podrá presentarse en formato escrito de manera impresa.
- III. En el caso de presentar propuestas en formato de video o audio, deberá tener una duración de 2 minutos como mínimo y 5 minutos como máximo.

**QUINTA.** - La propuesta señalada en la Base Tercera deberá remitirse adjuntando la información siguiente:

I. Hoja que contenga datos generales de la persona participante:

- a) Nombre;
- b) Edad;
- c) Domicilio;
- d) Teléfono; y/o
- e) Correo Electrónico.

Copia de alguna identificación con fotografía.

Mencionar su tipo de discapacidad y si requiere algún tipo de apoyo para su participación.

**SEXTA.** - Las propuestas con la información anexa, serán recibidas de forma presencial y en días hábiles, en las oficinas del H. Congreso del Estado de Sonora, ubicadas en calle Tehuantepec y Allende, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

**SEPTIMA.** - La recepción de propuestas será del 01 al 17 de noviembre del 2023.

Las propuestas presentadas después del plazo citado, no serán consideradas en el procedimiento de selección.

**OCTAVA.** - Una vez cerrado el plazo de recepción de las propuestas, los integrantes de la comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, seleccionarán, a más tardar el día 23 de noviembre de 2023, a las personas que participarán en el primer Parlamento de las Personas con Discapacidad, año 2023, aplicando el principio de paridad de género.

Para la selección de las personas se tomarán en cuenta los criterios de evaluación siguientes:

Viabilidad de la propuesta.

Dominio del tema.

Exposición de motivos.

Género.

Localidad.

La resolución que contenga la selección de quienes participarán en el Parlamento de las Personas con Discapacidad será inapelable.

**NOVENA.** - Una vez seleccionadas las personas por la comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del H. Congreso del Estado de Sonora, LXIII Legislatura, se les notificara de inmediato vía telefónica o correo electrónico que han sido elegidas; adicionalmente en ese acto se les solicitara su confirmación.

De igual forma se dará a conocer los nombres de las personas seleccionadas mediante publicación en formatos accesibles en la página de Internet del H. Congreso del Estado de Sonora.

**DECIMA.** - En caso de que alguna persona seleccionada no pueda acudir al desarrollo del primer Parlamento de las Personas con Discapacidad, la comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del H. Congreso del Estado de Sonora, podrán elegir a las personas que ocuparán su lugar, entre aquellas que hayan participado en el proceso de selección.

**DECIMA PRIMERA.** - El parlamento se desarrollara de manera presencial, en un horario de 09:00 a las 14:00 horas, en el H. Congreso del Estado de Sonora, ubicado en calle Tehuantepec y Allende, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora.

El primer Parlamento de las Personas con Discapacidad, año 2023, se llevara a cabo en dos etapas: la primera de inducción y la segunda de desarrollo, el día martes 05 de diciembre del 2023.

Las personas participantes deberán contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las actividades programadas en el día enunciado anteriormente siendo su participación honorífica por lo que no percibirán remuneración alguna por su desempeño.

**DECIMA SEGUNDA.** - El primer Parlamento de las Personas con Discapacidad, año 2023, se difundirá mediante los medios electrónicos con los que disponga el H. Congreso del Estado de Sonora y haciendo uso de los formatos accesibles para llegar a la mayor cantidad de personas.

**DECIMA TERCERA.** - El tratamiento de los datos personales de las y los participantes, se realizara de conformidad a lo señalado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

**DECIMA CUARTA.** - Toda persona que participe con motivo de esta Convocatoria acepta las Bases que la conforman.

**DECIMA QUINTA.** - Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del Congreso del Estado de Sonora.



Hermosillo, Sonora, 31 de Octubre de 2023.

ATENTAMENTE

C. MARÍA JESÚS CASTRO URQUIJO  
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ MORALES  
DIPUTADA SECRETARIO

